Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 00012

Fecha de Emisión: 28/06/2016

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado:	312.409	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PINTURA PARA PAVIMENTO Y CARTELERIA

Proveedor:	DISTRIBUIDORA YBYCUI DE HUGO LARROZA	RUC:	2838938-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pintura vial Color amarillo de 18 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	40	490.000	19.600.000
2	2	Pintura vial Color Blanco de 18 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	130	415.000	53.950.000
3	3	Diluyente Tinner Universal 18 Lts	UNIDAD	Amancay	NACIONAL	20	200.000	4.000.000
4	4	Diluyente Aguarrás mineral de 1 Lts	UNIDAD	Amancay	NACIONAL	10	12.000	120.000
5	5	Pintura Sintética color blanco de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	6	115.000	690.000
6	6	Pintura Sintética color negro de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	6	115.000	690.000
7	7	Pintura Sintética color azul Francia de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	6	115.000	690.000
8	8	Pintura Sintética color naranja de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	4	115.000	460.000
9	9	Pintura Sintética color rojo de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	4	115.000	460.000
10	10	Pintura Sintética color blanco satinado de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	4	120.000	480.000
11	11	Pintura Sintética color amarillo de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	4	115.000	460.000
12	12	Pintura Sintética color verde de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	4	115.000	460.000
13	13	Pintura Sintética color negro satinado de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	4	110.000	440.000
14	14	Pintura Sintética Antioxido color gris de 3.6 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	4	110.000	440.000
15	15	Microesfera de 25 kg	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	20	415.000	8.300.000
16	16	Tolueno de 18 Lts	UNIDAD	Amanecer	NACIONAL	20	350.000	7.000.000
17	17	Tiza en polvo	Kg	Verser	NACIONAL	80	3.000	240.000
						TOTAL		98.480.000

SON GUARANÍES: Noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción por parte del proveedor	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 10(Diez) días hábiles una vez recepcionada la orden de PROVISIÓN emanada por la Dirección de Vialidad.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE VIALIDAD

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	14	0	552	350	30	1	0	138.986.000
						Total:			138.986.000

FIRMA PROVEEDOR	28 · 06 · 2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD